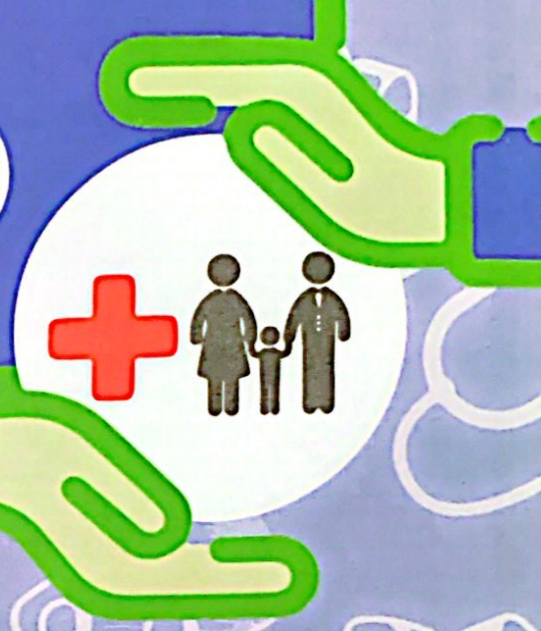


ESCUELAS POPULARES

SOBRE EL

DERECHO a la SALUD



GUIA PARA REALIZAR RÉPLICAS DE LAS ESCUELAS POPULARES

1

MÓDULO



Unión Europea

La gente
cambia
el mundo

Diakonia



ASONOG



Centro
de Derechos
de Mujeres
CDM



EDUCACIÓN POPULAR

En los procesos de educación popular el aprendizaje parte de los conocimientos y las prácticas de las personas que participan en los grupos de formación.

Los conceptos y aprendizajes se construyen en colectivo, a través de metodologías que inviten a una participación activa en las formaciones.

Esta pedagogía construye relaciones horizontales entre las personas involucradas en los procesos de aprendizaje. Se inician procesos prácticos y transformadores alrededor de los temas planteados

LA INTERCULTURALIDAD

Los procesos de formación tendrán un enfoque intercultural que ponga en interrelación los saberes y las prácticas culturales y ancestrales de las personas participantes en los mismos. Se construirán espacios y metodologías basados en el respeto y el diálogo para valorizar esta multiplicidad de conocimientos. Los materiales utilizados deben ser contruidos para posibilitar estas interrelaciones en condiciones horizontales, y colocar en un sitio preponderante el saber ancestral y su aporte en la gestión.

CÍRCULO DE ESTUDIO

El círculo de estudio es una forma de aprender grupalmente donde no se necesita a un profesor o profesora. Se dice que es una forma de "auto aprendizaje" porque lo que saben quiénes participan, sirve

para enseñar y a la vez aprender del grupo. Una persona formada por la organización (un líder o lideresa o promotor/a de la comunidad) explica la metodología de los círculos de estudio y también es participante, pero no hay nadie que sabe más que nadie, no hay maestro ni maestra. Todas las personas que participan en el círculo son capaces de enseñar a otras, porque tienen la experiencia que la vida les ha dado y todas contribuyen al beneficio del grupo.

Para entenderlo mejor, podemos compararlo con la educación de siempre:

CÍRCULO DE ESTUDIO	EDUCACIÓN DE SIEMPRE
Se aprende compartiendo conocimientos, ideas y experiencias	Una sola persona (profesor/a) enseña, sus conocimientos a los alumnos
Es un aprendizaje informal, en confianza, el grupo decide en común	Es un aprendizaje formal donde el grupo no decide lo que quiere aprender
Se anima a dialogar	Se anima a competir
La comunicación es circular, todo el grupo participa, ninguna opinión vale más que otra	La comunicación es vertical y en un solo sentido, desde el profesor hasta los alumnos, nunca al contrario

Los círculos de Estudio se forman con un grupo pequeño de personas (entre 3 a 6) que se encuentran unas 2-3 veces (según el número de sesiones que decidan) durante 1-3 horas para estudiar sobre un tema que se adjunta en esta guía o el mismo grupo decide. El grupo decide cada cuánto tiempo se reúnen y el horario (una vez por semana, una o dos horas diarias...). Y donde hacemos los círculos de estudio:

- Se hacen en la casa o en el patio de las participantes o en otro lugar donde el grupo se siente cómodo y en confianza.
- Los círculos de estudio son **libres y voluntarios**, participamos porque queremos aprender sobre algún tema, nadie nos obliga y nadie nos excluye. Si decidimos participar, nos comprometemos con el grupo a ser puntuales y a asistir y colaborar en las sesiones hasta el final del círculo.
- Se trata de sentir el poder y el placer de crear algo juntos que beneficie a toda nuestra comunidad. Lo que aprendamos en este círculo, podemos transmitirlo a otras vecinas y vecinos para que entre todos vayamos mejorando.
- La confianza, el compañerismo, la ayuda mutua y los intereses comunes son importantes para poner en marcha un círculo de estudio.

VALORES FUNDAMENTALES DE LOS CÍRCULOS DE ESTUDIO

Igualdad y democracia: Nadie sabe más que nadie, todas las personas son iguales en el grupo. El líder, lideresa, promotor o promotora formada solo ayuda a motivar el diálogo en el grupo. Se comparte la responsabilidad de moderar las sesiones y asegurar que todas las participantes puedan intercambiar sus conocimientos, experiencias y puntos de vista sobre el tema. Ninguna opinión vale más que otra.

Experiencias y cooperación: Los estudios parten de experiencias de vida propias de las participantes. No se compete en el grupo, el grupo se ayuda entre sí cuando hay contratiempos o dificultades para comprender algún tema.

Libertad y derecho a elegir el tema y los objetivos del círculo de estudios: El grupo se junta a partir del interés común por un tema en particular. Si prefiero otro tema, mejor formo otro círculo de estudio. El grupo se une por primera vez y decide de forma libre y colectiva los objetivos, las fechas de reunión, los materiales y los subtemas. En este caso, el material que está leyendo ya está pensado para facilitar la tarea de búsqueda de información, pero puede ampliarse si se quiere.

Continuidad, planificación y participación activa: El círculo se planifica en grupo, para que todas las personas se sientan la misma responsabilidad, y para que las sesiones y fechas se ajusten a las necesidades de todas.

Cambio y acción: El aprendizaje es más profundo si se fija la meta de llevar a cabo una acción al terminar el círculo de estudio para dar a conocer los resultados del trabajo: Una presentación a otras personas con lo que se ha aprendido, una exposición... Al final de cada sesión o al final de los módulos podemos ir pensando qué actividad hacer para cerrar nuestro círculo.

¿CÓMO USAR ESTE MATERIAL?

Este libro es el material de apoyo para facilitar las réplicas de las Escuelas Populares y organizar un círculo de estudio donde aprender sobre nuestros **Los Derechos humanos: Los Derechos de todos y todas.**

2

¿CUÁNDO Y POR QUÉ SURGEN LOS DERECHOS HUMANOS?

Gracias a ellos menores y personas adultas están protegidos, y, en sus vidas, no deberían existir abusos o exclusión. Pero,

¿CONOCES SU ORIGEN?

- El final de la II Guerra Mundial y la llegada de las Naciones Unidas. Tras la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de las Naciones Unidas, la sociedad a escala internacional aceptó el compromiso de no tolerar en el futuro atrocidades como las producidas durante este conflicto bélico.
- La carta de la ONU. La Carta de las Naciones Unidas, tratado fundacional de la organización, se complementó con un plan de actuación para salvaguardar los derechos de toda la ciudadanía y cumplir el objetivo marcado por la comunidad internacional.
- La proclamación de los derechos universales. Con la Declaración Universal de Derechos Humanos, primera proclamación a nivel mundial que habla sobre la igualdad y dignidad propias de cualquier ser humano, se instauraron los derechos humanos básicos que deben ser preservados en todo el mundo.

Aquí te presentamos un resumen de la lista completa de los 30 derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos: que te protegen a ti y a tu familia. ¿Vas a sentirlos ajenos?

3

PRIMERA ACTIVIDAD PARA REALIZAR CON LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS HUMANOS

TEMAS

30 derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (adjunta en esta misma página)

DURACIÓN

Tiempo Aproximado:
10 a 20 minutos.

MATERIALES

Esta guía
Papel en blanco o de color
Lápiz o marcadores

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Conocer, Reflexionar y Discutir sobre los Derechos Humanos

- Iniciar la discusión sobre derechos humanos en la práctica
- Discutir la discriminación y revelar los valores y actitudes de los participantes mediante sus emociones

- Artículo 1. Todo ser humano nace libre y con la misma dignidad y derechos.
- Artículo 2. Todo ser humano, sin distinción alguna (color, lengua, sexo, raza, religión...) tiene los derechos y libertades recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Artículo 3. Todo ser humano tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

- Artículo 15. Todos los individuos tienen derecho a una nacionalidad
- Artículo 16. Toda persona tiene derecho a contraer matrimonio libremente y formar una familia sin perder sus derechos individuales.
- Artículo 17. Todo individuo tiene derecho a la propiedad individual y colectiva.
- Artículo 18. Todo individuo tiene derecho a pensar libremente y a practicar libremente una religión.



- Artículo 4. Ningún ser humano estará subyugado a esclavitud.
- Artículo 5. Ningún ser humano será expuesto a trato inhumano, vejatorio o tortura.
- Artículo 6. A toda persona se le reconoce su personalidad jurídica.
- Artículo 7. Todo individuo es igual ante la ley.
- Artículo 8. Toda persona tiene derecho a recurrir ante los tribunales nacionales en caso de que se violen sus derechos fundamentales.
- Artículo 9. Ninguna persona será detenida o exiliada de forma arbitraria.
- Artículo 10. Toda persona tiene derecho a un juicio justo e imparcial.
- Artículo 11. Todo individuo denunciado por delito tendrá derecho a presunción de inocencia mientras no se demuestre su culpabilidad.
- Artículo 12. Todo individuo tiene derecho a ser protegido por la ley ante ataques a su honra, reputación o intromisiones en su vida privada.
- Artículo 13. Todo individuo tiene derecho a la libre circulación y elección de domicilio.
- Artículo 14. Todo individuo en situación de persecución tiene derecho a buscar amparo en cualquier territorio.

- Artículo 19. Toda persona puede opinar y expresarse libremente.
- Artículo 20. Las personas tienen derecho a reunirse y asociarse libremente.
- Artículo 21. Toda persona tiene derecho a voto y a participar en el gobierno de su país.
- Artículo 22. Toda persona tiene derecho a la seguridad social.
- Artículo 23. Todo individuo tiene derecho a trabajar en condiciones igualitarias y a recibir igual remuneración por el mismo trabajo.
- Artículo 24. Toda persona trabajadora tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre y a unas vacaciones pagadas.
- Artículo 25. Todo ser humano tiene derecho a un nivel de vida que garantice su bienestar.
- Artículo 26. El derecho a una educación gratuita es para todos y todas.
- Artículo 27. Cada ciudadano y ciudadana tiene derecho a participar y gozar de la vida cultural de su comunidad y del progreso científico.
- Artículo 28. Debe instaurarse un orden social e internacional para que estos derechos se hagan efectivos.
- Artículo 29. Todo individuo tiene obligaciones respecto a la sociedad.
- Artículo 30. Nada de la declaración podrá interpretarse con el fin de suprimir derechos o libertades.



4

SEGUNDA ACTIVIDAD PARA REALIZAR CON LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS

TEMAS

¿Cuáles creen que son LAS NECESIDADES QUE TODAS LAS PERSONAS TENEMOS para vivir y sentirnos felices?

DURACIÓN

Tiempo Aproximado:
30 a 40 minutos.

MATERIALES

Esta guía
Papel en blanco o de color
Lápiz o marcadores

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

**Reflexionamos acerca de las necesidades de todas y todos.
iniciamos la sesión hablando de las necesidades humana básicas**

• CON LA FORMULACIÓN DE ESTA PREGUNTA Y teniendo en cuenta el listado de los Derechos Humanos, iniciaremos una lluvia de ideas guiada durante la que escribiremos en una hoja de papel al menos las siguientes: ALIMENTOS-AGUA-ROPA-VIVIENDA-SALUD, EDUCACIÓN-AMISTAD (RELACIONES SOCIALES)-TRABAJO-LIBERTAD PARTICIPACIÓN (OPINAR, DECIDIR, EXPRESARNOS). AFECTO (AMOR, CARIÑO)

Una vez planteadas estas y otras necesidades que el grupo considere básicas, se cada participante escribirá en el siguiente cuadro sus NECESIDADES BÁSICAS y en una columna los números del 1 al 5, siendo el número 1 la de mayor importancia:

MIS NECESIDADES BÁSICAS

1	
2	
3	
4	
5	



Una vez elaborada la plantilla cada persona expondrá ante el resto sus conclusiones y entre todas las personas se elaborará una única lista con las 5 necesidades más nombradas. En este punto es interesante que se reflexione sobre la universalidad de estas necesidades, todos los seres humanos necesitamos lo mismo para tener una vida digna y plena pasamos a la segunda fase del ejercicio, ver la siguiente página.

¿Están estas necesidades siempre CUBIERTAS PARA TODAS Y TODOS?

Desde esta pregunta se propone una reflexión conjunta sobre las situaciones que impiden que gran parte de los seres humanos no puedan tener cubiertas sus necesidades (violencia, desigual reparto de los recursos del planeta, pobreza, falta de libertad, etc.)

5

TERCERA ACTIVIDAD PARA REALIZAR CON LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

NECESIDADES Y DERECHOS

TEMAS

La Declaración en lenguaje sencillo y nuestras **NECESIDADES**.

DURACIÓN

Tiempo Aproximado:
30 a 40 minutos.

MATERIALES

Esta guía
Papel en blanco o de color
Lápiz o marcadores
Papelógrafos

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

En este momento relacionaremos los Derechos Humanos con las necesidades básicas. Reflexionamos y dialogamos.

Primera Fase:

Basándonos en la Declaración en lenguaje sencillo, meteremos en una bolsa papelitos con cada uno de los Derechos Humanos.

En el caso de haber más participantes que Derechos Humanos (7), se pueden repetir alguno. Estos están adjuntos en la siguiente página.

La bolsa irá pasando de mano en mano y cada participante cogerán un papelito con un derecho.

Su tarea inicial es escribir ese derecho en un folio haciendo algún dibujo o resaltando las palabras que creen más importantes.

Segunda Fase:

Tras el dibujo, se les pedirá que presenten su derecho humano y su dibujo. Los demás tendrán que decidir qué necesidad básica cubre cada uno de los derechos humanos basándose en la actividad de la fase 2 (recordemos las necesidades humanas básicas).

Cada derecho irá pegándose en un papel continuo y se construirá un mural conjunto con las necesidades relacionándolos

Durante todas las dinámicas que hemos ido trabajando hemos querido destacar varias ideas clave:

- | | |
|----------|--|
| 1 | Que todas las personas del mundo somos iguales y tenemos los mismos derechos |
| 2 | Que nuestra realidad está conectada con la realidad de otras personas y países |
| 3 | Que todos los seres humanos tenemos necesidades básicas |
| 4 | Que los Derechos Humanos deben garantizar que todas las personas tengamos nuestras necesidades básicas cubiertas |
| 5 | La idea es que cada participante haga propios los Derechos Humanos, planteando de manera consensuada una serie de normas para QUE sean una realidad en su entorno.
Se trata de trabajar, desde la Declaración de los Derechos Humanos en lenguaje sencillo, planteando al grupo: ¿QUÉ PODEMOS HACER NOSOTRAS Y NOSOTROS PARA GARANTIZAR ESTE DERECHO? |

Cada uno de los cuadros tiene identificado un Derecho Humano.

Cada participante va a elegir uno de acuerdo el N° que indica cada cuadro del 1 al 7. Una vez elegido, pasamos a la segunda fase del ejercicio, ver la siguiente página.

**TODO SER HUMANO NACE LIBRE
Y CON LA MISMA DIGNIDAD Y DERECHOS.**

**TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA
SEGURIDAD SOCIAL.**

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA ES PARA TODOS Y TODAS.

TODOS INDIVIDUOS SON IGUALES ANTE LA LEY.

TODA PERSONA PUEDE OPINAR Y EXPRESARSE LIBREMENTE.

TODOS SON HUMANOS, SIN DISTINCIÓN ALGUNA POR COLOR, LENGUA, SEXO, RAZA, RELIGIÓN...) TIENEN LOS DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.

TODOS SON HUMANOS TIENEN DERECHO A UN NIVEL DE VIDA QUE GARANTICE SU BIENESTAR..

Una vez elegido uno de los cuadros, cada participante

PASAMOS A LA SEGUNDA FASE DEL EJERCICIO:

Hacer un dibujo relacionado al Derecho humano que le toque. Tras el dibujo, se les pedirá que presenten su derecho humano y su dibujo. Los demás tendrán que decidir qué necesidad básica cubre cada uno de los derechos humanos basándose en la actividad de la fase 2 (recordemos las necesidades humanas básicas). Cada derecho irá pegándose en un papel continuo y se construirá un mural conjunto con las necesidades relacionándolos.

EVALUACIÓN DEL CÍRCULO DE ESTUDIO

Para cerrar el círculo y poder mejorarlo para nuevos y nuevas participantes, haremos esta evaluación. Quien pueda escribir hará un pequeño resumen que dará a su punto de vista. Las preguntas más importantes son éstas, pero el grupo puede añadir más

- 1 | ¿Cosas que más nos gustaron en el grupo?
- 2 | ¿Cosas que podrían hacerse mejor para otros grupos?
- 3 | ¿Si ha encontrado algún material de apoyo sobre los temas que hemos ido hablando en cada sesión, adjuntarlos y darlo al punto focal?

ESCUELAS POPULARES SOBRE EL DERECHO A LA SALUD



Diakonia





ESCUELAS POPULARES SOBRE EL **DERECHO a la SALUD**



Unión Europea

La gente
cambia
el mundo

Diakonia



ASONOG



Centro
de Derechos
de Mujeres
CDM

